

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicación : 2015-00028-00
Demandante : Bancolombia S.A.
Demandado : Carlos Esteban Sánchez Loaiza

Como quiera que la actualización de la liquidación del crédito que obra a folio 92 no se ajusta a la realidad procesal, se ordena a Secretaría efectuarla.

Notifíquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA

JUEZ

DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**584766cc5430b609157ae1ef50db2a76c85d12cb19139380d
bca34b7536114a4**

Documento generado en 02/07/2021 03:58:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**